

Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1

Teléfono 920 374 001

05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 11 DE MAYO DE 2009.

SRES ASISTENTES

SR. ALCALDE// DON EDUARDO TIEMBLO GONZALEZ (PP).

DON MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA (PP).

DON MARCIAL GARRO BLANCO (PP)// Se incorporó en el punto 4º.

DOÑA ESTHER SANCHEZ LOPEZ (PP).

DON FERNANDO PALACIOS GARCIA (PSOE).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a once de mayo de dos mil nueve siendo las 19:30 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Ausente justificada D^a. ROSA MARIA TIEMBLO BLAZQUEZ (PSOE). Ausente D. JOSE SERRANO DE FERNANDO (TC).

ORDEN DEL DIA

1º.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la Sesión anterior (24.03.09), resultando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (mayoría absoluta/ cuatro votos).

2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

A petición de Alcaldía se dio cuenta por Secretaría de la siguiente:

A) Resolución (10.02.09) aprobando expediente de modificación de créditos para incluir en el presupuesto las cuantías -ingresos y gastos- del fondo estatal (106.724,00 €).

3º.- INSTANCIAS.

Se trataron las siguientes:

A) Instancia de José Miguel Jara (R.E. 270) solicitando el uso de la plaza de la constitución para el próximo día 30.05.09 con motivo de su boda. La Corporación después del oportuno debate acordó acceder a lo solicitado con el horario máximo coincidente con el oficial de cierre de los bares de dicha plaza.

B) Instancia (R.E. 266) de Alejandro Blázquez Jara acerca de que el Ayuntamiento no permita la entrada desde las escuelas (valla nº 7) a callejón, examinándose el expediente municipal y acordándose por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta) y después del oportuno debate, acceder a lo solicitado al estimarse que se trata de un asunto civil entre particulares.

4º.- SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES EUROPEAS.

Al comienzo de este punto y siendo las 19:47 horas se incorporó a la sesión el Concejal D. Marcial Tiemblo Garro (PP).

Mediante el uso del programa informático oficial “conoce”, y dando cumplimiento a las formalidades legalmente exigidas, se procedió al sorteo de miembros de la mesa electoral con vistas a las elecciones europeas del próximo 7 de junio arrojando dicho sorteo el siguiente resultado: Presidente José Miguel Blázquez Mateos/ Vocal 1º Dolores Blázquez García/ Vocal 2º Isabel Sánchez Reina/ Suplentes del Presidente Alfonso Carvajal Tiemblo y Ana Belinda Blázquez Galán/ Suplentes del vocal 1º Juan Jesús Serrano Galán y Amalio Blázquez Tiemblo/ Suplentes del vocal 2º Erika García Blázquez y Francisco Aguado Chueca.

5º.- CONVENIO CON ASOCIACION CAZADORES.

Se dio cumplida cuenta de la instancia (R.E. 268) presentada por el Presidente de la Asociación Socio Cultural Deportiva de Cazadores de Guisando referente a estar tramitándose expediente de prórroga del coto de caza AV-10.594 ubicado en el término de Guisando. Después del oportuno debate y por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (cinco, mayoría absoluta) se acordó: acceder a lo solicitado prorrogando la cesión de los terrenos municipales incluidos en dicho coto hasta diciembre de 2015, y estableciéndose una cuantía de 250,00 € por cada una de las anualidades pendientes (2011 a 2015), a satisfacer por iguales medios y en iguales plazos que los actualmente aplicables.

6º.- SUBVENCIONES.

A) Se dio cuenta de la subvención de la Diputación Provincial de Avila para obras y suministros, y de la solicitud formulada por Alcaldía (R.S. 179) para acometer obras de mejoras en los depósitos de agua. El presupuesto de la obras asciende a 9.000,00 € de los que el 70% (6.300,00 €) es subvencionado por la Diputación.

B) Se dio cuenta de la solicitud (8.05.09) de subvención a presentar a la Diputación Provincial referente al Programa de Fiestas Patronales respecto de la actuación el próximo 28 de septiembre del “Ballet Embrujo Fusión”, con un coste de 2.000,00 € de los que el 55% se subvenciona por la mencionada administración.

C) Respecto de la subvención de Z.I.S. de las Reservas de Caza 2009 (presupuesto 19.630,15 €/ adaptación de entrada a la planta segunda del Ayuntamiento) se dio cuenta de haber sido la misma informada favorablemente y de la necesidad de presentar proyecto técnico antes del 31 de mayo.

D) En relación con la subvención (Diputación Provincial) para la “habilitación de la cubierta del cuarto de calderas de la escuelas” en la línea de mejoras en los centros escolares, se dio cuenta de la concesión de una subvención de 2.494,48 €.

E) Respecto de la subvención (Junta de Castilla y León) en la línea de mejora de las infraestructuras turísticas 2008, en lo relativo a la iluminación de puentes, se dio cuenta de los trabajos realizados aprobándose por unanimidad las facturas 33 (595,37 €) y 34 (6.851,25 €) de la empresa Lérida instalaciones eléctricas.

7º.- MADERAS.

Se dio cuenta de las actas correspondientes a la 1ª y 2ª subastas celebradas respecto de los lotes de maderas 1º, 2º y 3º del presente ejercicio, de las que resulta que las subastas quedaron desiertas por falta de propuestas, acordándose después

del oportuno debate y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta) proceder a su adjudicación mediante procedimiento negociado delegando en el Sr. Alcalde para las gestiones necesarias y con una rebaja en los valores de tasación base de hasta el 20% previa autorización -antes de las adjudicaciones definitivas- por el servicio territorial de medio ambiente.

8º.- ASUNTOS DIVERSOS.

Se trataron los siguientes:

- A) Se dio cuenta del expediente anual relativo a las terrazas de verano 2009, así como de la ordenanza fiscal municipal Nº 11 relativa a la “tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa”, acordándose después del oportuno debate y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta): 1º) Añadir a la referida ordenanza un apartado del siguiente tenor literal: 8.3.- Las terrazas de los bares podrán instalarse, previo su pago y con el cumplimiento de los demás requisitos, en el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el final de las fiestas de San Miguel, así como en aquellas otras fechas que -para cada anualidad y previo estudio del calendario anual correspondiente- se aprueben por acuerdo de Pleno o resolución de Alcaldía. Dichas terrazas deberán acotarse sin rebasar sus límites con elementos aportados por los solicitantes tipo jardineras o pequeñas vallas que previamente deberán obtener el visto bueno municipal en base a cuestiones estéticas, de seguridad u otras; 2º) Actualizar la tarifa por metro cuadrado que figura en el artículo 7.2 de la ordenanza a 13,00 €/m² y con la revisión anual de conformidad con el IPC.
- B) Se dio cuenta del resumen del plan de mejoras para realizar en el ejercicio de 2009 remitido (R.E. 269) por el servicio territorial de medio ambiente.
- C) Se dio cuenta de que en el anterior pleno (24.03.09) se aprobó una factura de Celetrans S.L. (Nº 54/ 28.02.09) que contenía un error ya que correspondía a la Mancomunidad de Municipios Los Galayos, por lo que se ha rectificado la misma y corregido la situación.
- D) Se acordó tratar en alguna sesión de Pleno (otoño-invierno) la actualización de las tarifas del campamento municipal con vistas al ejercicio de 2010.
- E) Se dio cuenta de las cartas de agradecimiento remitidas por el Sr. Alcalde al Seprona, Comandancia de la Guardia Civil y Subdelegado del Gobierno en relación con las recientes operaciones contra el furtivismo en Gredos, así como de las cartas de agradecimiento recibidas de dichos organismos.
- F) Se dio cuenta del transcurso sin alegaciones del plazo concedido (BOP Nº 67/ 08.04.09) para alegaciones a la aprobación inicial del presupuesto del presente ejercicio por lo que de conformidad con la normativa vigente queda elevado a definitivo.
- G) El Sr. Alcalde hizo una amplia exposición del expediente municipal relativo a la instalación por Iberdrola de un centro de transformación cuya ubicación prevista por el Ayuntamiento y acordada era en la calle San José (obra por

la que ya está satisfecha la correspondiente licencia de obras), explicó las protestas vecinales habidas al respecto y la posible judicialización del asunto, los escritos vecinales en uno y otro sentido, y que han surgido conversaciones entre Iberdrola y Guiarq (empresa promotora) relativas a instalar el referido centro en parcela de la urbanización en construcción en la ermita. El Sr. Alcalde dio a conocer algunos puntos del posible acuerdo entre las dos empresas mencionadas -borrador- que se consideró positivo también para el Ayuntamiento al suprimirse algunos postes y modificarse diversos aspectos del trazado del cableado -suprimiéndose parte- que beneficiarían a la localidad.

Se produjo un amplio debate con intervención de la totalidad de Concejales asistentes, acordándose manifestar la inexistencia municipal de obstáculos al acuerdo propuesto de nueva ubicación, siempre que Iberdrola especifique que no supone ninguna merma -respecto de la ubicación en calle San José- en los derechos del vecindario de un adecuado suministro de servicio eléctrico, ya que en caso contrario el Ayuntamiento sólo admitiría la propuesta ya aprobada (calle San José), acordándose también para dicho caso que Iberdrola no tenga que satisfacer una segunda licencia de obras, y que la empresa constructora debe contar durante las obras y a pie de obra de un fontanero en previsión de las posibles roturas/averías en la red de suministro de agua.

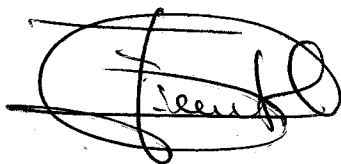
H) A título informativo el Sr. Alcalde explicó que la empresa Guiarq tiene intención de entablar negociaciones con el Ayuntamiento para llegar a un acuerdo/convenio por los beneficios que la nueva situación del centro de transformación puede suponer para el Ayuntamiento, indicando el Sr. Alcalde que lo que quiere evitar es que se tenga que realizar desembolso alguno de las arcas municipales (cancelar parte del aval de urbanización pendiente, eximir de alguna licencia de obras y permitir que el firme de la calle en construcción permanezca sin empedrar) y que se tratará la cuestión en un próximo pleno.

9º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (listado en el expediente del acta) por valor de 5.209,57 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales presentes (cinco, mayoría absoluta), y con las abstenciones precisas por parentesco.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos (20:45) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

VºBº, EL ALCALDE



EL SECRETARIO

